ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05034-2026

BENICARLÓ

ANUNCI

Expte. 1677911H (015/2026 PM).

Por la Junta de Gobierno Local, en fecha 28 de julio de 2026 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar el proyecto ""Proyecto Básico y de Ejecución de la Demolición Parcial, Adecuación y Ampliación del IES Joan Coromines de Benicarló", redactado los arquitectos Lucas Castellet Artero y Juan Ramón Castellet Chabrera en fecha 11 de mayo de 2026, y cuyo presupuesto de ejecución total, IVA (21%) incluido, asciende a la cantidad de 18.287.218,02 euros."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Iltre. Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Asimismo, puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Castelló de la Plana en el plazo de dos meses (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Actividades, Borja Castell Simó
(Firmado electrónicamente)

Benicarló, 12-11-2026